

COMUNICADO No. 15

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), dándole cumplimiento a las disposiciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información le confiere y en apego a las debidas acciones que se han generado por la emergencia, ocasionada por la pandemia del Coronavirus que afecta a todo el territorio y como institución altamente responsable, en atención a lo establecido por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras en el marco del SINAGER, salvo las excepciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. PCM-045-2020 en el que se enuncia extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 28 de junio a las 9:00 pm hasta el día domingo 12 de julio del 2020 a las 11:00 pm.

Al personal de la institución, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Que la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos de manera presencial y a la no asistencia de los servidores públicos a las instalaciones continúa a partir del lunes 29 de junio al viernes 03 de julio, posteriormente del lunes 06 al viernes 10 de julio de 2020, como una medida preventiva para disminuir la propagación del COVID-19, informándose el domingo 28 de junio las nuevas disposiciones a tomar.

2. Así mismo se informa que, el personal de la Institución desarrolla sus actividades a través de videoconferencias y otras herramientas desde sus casas a fin de proteger la vida de nuestro personal, que el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) continúa recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que deben ser atendidos por los Oficiales de Información Pública, así como los recursos de revisión que han surgido por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información.

3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las municipalidades, deben continuar con la actualización de la información en el portal de transparencia especializado “Emergencia Covid-19” bajo lo establecido en los lineamientos de verificación.

4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.

5. Las medidas antes mencionadas son de cumplimiento inmediato, el llamado a estar al tanto de los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de junio de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!